Ministerio de Hacienda

D.º 934

DECRETO N. 2610

AUTORIZANDO A LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS PARA HACER IMPRIMIR CIEN MIL MATRICULAS ESCOLARES.

Asunción, Enero 18 de 1915.

Vista la nota de la Dirección General de Impuestos de fecha 18 del corriente mes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1-Autorízase á la Dirección General de Impuestos para hacer imprimir por la Imprenta Oficial cien mil matriculas escolares, para el ejercicio escolar del corriente año.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.